



Campus Rural

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO DE ROBLEDO
CIF	P4209400C
Persona de contacto	ISABEL PERNIA RAMÍREZ
Correo Electrónico de contacto	Misabel.pernia@gmail.com
Teléfono de contacto	646227813
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Entidad local
Breve descripción de ámbito de actividad	Municipio de 100 habitantes con buen patrimonio, etnográfico, histórico, cultural y natural a 150km de Madrid

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	<i>Diseño y planificación de rutas senderistas para la puesta en valor del patrimonio etnográfico rural</i>
Descripción de las tareas	Desarrollar un proyecto técnico de diseño de rutas senderistas que permitan el acceso interpretativo y sostenible al patrimonio etnográfico rural, aplicando criterios de planificación territorial, ingeniería ambiental, seguridad y gestión de uso público.
Municipio de realización	Castillejo de Robledo
Provincia	Soria
Nº meses duración de la práctica	3
Horas semanales	30
Perfil de estudiante requerido	Ciencias Medioambientales o forestales o similar
Nombre y apellidos del tutor/a	Isabel Pernia Ramírez
Email del tutor/a	misabel.pernia@gmail.com
Teléfono del tutor/a	646227813
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	Alojamiento gratuito en vivienda municipal de 2 dormitorios a compartir entre 6 estudiantes
Comentarios adicionales	

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se priorizarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.

- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.